

CIRCULAR DE RESPUESTAS NO.1

Proceso RI-PEEX-BS-2025-010 Optimización y puesta en marcha de los equipos, garantías y servicios necesarios de la solución de respaldo de datos del Registro Inmobiliario.

Consulta 1. En el pliego de condiciones, pág. 5, "Actividades de Contratación", numeral b: ¿Es posible realizar una visita física para revisar validar los requerimientos de canalización eléctrica y de data?

Repuesta 1: No se requiere la coordinación de una visita técnica al Data Center, en virtud de que el pliego de condiciones describe de manera detallada e integral los requerimientos físicos, eléctricos y de canalización de datos necesarios para la correcta instalación, configuración y puesta en operación de los equipos objeto de la contratación.

Consulta 2. En el pliego de condiciones, pág. 5, "Actividades de Contratación", numeral b, con relación a Veeam: ¿Qué nivel de suscripciones de Veeam tiene? ¿Qué versión? ¿Con qué nivel de soporte cuentan?

Repuesta 2: Se dispone del nivel de suscripción Veeam Data Platform Advanced Universal, en la versión 12.3.2, correspondiente a la edición Enterprise Plus Edition.

Consulta 3. ¿En el pliego de condiciones, pág. 5, "Actividades de Contratación", numeral c: ¿Cuentan con patch cord disponibles?

Repuesta 3: Si, contamos con los patch cord requeridos.

Consulta 4. En el pliego de condiciones, pág. 5, "Actividades de Contratación", numeral c: ¿Nos pueden enviar un diagrama de la Red y de la SAN?

Repuesta 4: Por políticas institucionales de seguridad de la información, no es posible compartir diagramas detallados de la red ni de la SAN. No obstante, el pliego de condiciones define de manera suficiente los lineamientos técnicos y de arquitectura requeridos, los cuales permiten a los oferentes formular propuestas que cumplan plenamente con los requerimientos establecidos para la solución objeto de la contratación.

Consulta 5. En el pliego de condiciones, pág. 5, "Actividades de Contratación", numeral d: ¿Cuentan con las licencias de los puertos

necesarias del lado de los Switches de interconexión de forma tal que dichos puertos puedan interconectarse a través de los transceivers? En caso de no contar con las licencias, indicar el modelo de Switch y los datos necesarios para incluirlas en la propuesta.

Repuesta 5: Sí, los switches de interconexión cuentan con las licencias de puertos necesarias para permitir su interconexión mediante los transceivers correspondientes, en cumplimiento de los requerimientos técnicos y de compatibilidad establecidos en el pliego de condiciones.

Dada el jueves 08 de enero 2026.

Departamento de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/Y5UG-4YS6-C2ZA-8T6S>

